

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA: COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA: 7046
EXPEDIENTE: 2949/2020

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. LUZ DEL CARMEN AGUILAR MEZA
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 1 DE JUNIO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD Y SUPERFICIE DE: 500.00

NO. 5368 DE FECHA: 18 DE JUNIO DE 2015, CONFORME AL ALINEAMIENTO
LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-12743 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: 200.00 M2 EN PRIMER NIVEL DE AMPLIACION DE DEPARTAMENTOS

QUE CONSTA DE 5 (CINCO) PZAS EN 1(UNO) NIVEL CON UN TOTAL DE 200.00 M²; DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. 7047 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. JOSE MANUEL VELASCO MORALES QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 3 DE JUNIO DE 2020

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ROBERTO PÉREZ BLASCO

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL
2018-2021

